



IIR FAIGUIGOOGIG

## Martes 5 de abril de 2016 OSG-SST-469-2016

Señores(as)

Vicerrectores(as)

Decanos(as) de Facultades

Directores(as) de Escuelas

Directores(as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios

Directores(as) de Institutos y Centros de Investigación

Directores(as) de Estaciones y Fincas Experimentales

Directores(as) de Oficinas Administrativas

Presente

Estimados(as) señores(as):

Con base en los términos del oficio VRA-1162-2015 de fecha 25 de marzo de 2015, y teniendo como referencia las medidas institucionales para el control, estacionamiento y circulación vehicular en la Universidad de Costa Rica, se comunica que con el fin de garantizar las condiciones de seguridad ante posibles emergencias, así como la accesibilidad y movilidad en las vías universitarias, se derogó la circular VRA-015-2009 de fecha 30 de julio de 2009.

Por lo anterior, los espacios demarcados como "Zona de Carga o Descarga" en lo sucesivo no podrán ser utilizados para estacionar vehículos personales.

Mg. Gustavo Pérez Astorga

Jefe

M.Sc. Oscar M. Molina Molina

Director

M.Sc. Oscar M. Molina Molina

Director

GPA/kcf

Dr. Carlos Araya Leandro, Vicerrector de Administración

SECCIÓN DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO Teléfono: 2511-5543 2511-4401 | Fax: 2511 4301

www.osg.ucr.ac.cr

\_\_\_\_75\_\_ ANIVERSARIO